



CONVOCATORIA

“PROGRAMA INTEGRAL DE BECAS TEC VICTORIA AGOSTO – DICIEMBRE 2024”

El Tecnológico Nacional de México, Campus Cd. Victoria

CONVOCA

A la comunidad estudiantil de todas las ingenierías y/o licenciaturas (**en las modalidades 1 al 6 de la presente convocatoria**) y posgrado (**en la modalidad 7**) impartidas en el Tecnológico Nacional de México, Campus Cd. Victoria (ITCV) a postularse para ser beneficiada o beneficiado en el **“PROGRAMA INTEGRAL DE BECAS TEC VICTORIA AGOSTO - DICIEMBRE 2024”**, el cual reconoce y apoya su desempeño académico de excelencia, deportivo, cívico y cultural, así como su rendimiento en el semestre inmediato anterior de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria.

La cantidad de becas que se otorguen será de acuerdo con la capacidad presupuestaria existente.

BASES

-) Haber estado inscrito en el semestre Enero – Junio 2024.
-) Ser estudiante de nivel licenciatura o ingeniería, próximo a cursar 2º semestre o posterior en el periodo Agosto – Diciembre 2024.
-) Completar el formulario que se encuentra en la siguiente liga:
<https://forms.gle/aAtKc9jSYrwnpYs6A>

MODALIDADES DE BECAS

1. BECA DE EXCELENCIA

Beneficios

-) A las y los beneficiados se les otorgará un descuento correspondiente al **100%** en la cuota de reinscripción para el semestre Agosto – Diciembre 2024.
-) Recibir la beca sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en esta convocatoria.

Requisitos

-) Para postularse a esta beca el promedio mínimo es de **85** en el semestre Enero – Junio 2024.





-) No haber reprobado **ninguna** materia en el último semestre cursado.
-) Únicamente se tomará en cuenta a estudiantes con carga completa.
-) Adjuntar kardex en PDF.
-) No adeudar asignaturas de semestres anteriores.
-) Cumplir con el reglamento estudiantil de los Institutos Tecnológicos.

Compromisos

-) Asistir con regularidad a clases.
-) Observar buena conducta dentro y fuera del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.
-) El estudiante deberá participar con 20 horas en proyectos de apoyo a la comunidad, convocados por el ITCV.
-) Asistir a las reuniones convocadas por el Comité de Becas.

Disponibilidad presupuestaria

El número de becas de excelencia serán distribuidas de manera equitativa en función de la matrícula de cada carrera para el semestre Agosto - Diciembre 2024, y se otorgarán al 4% de la población total de las mismas, considerando los promedios más altos.

2. BECA ACADÉMICA

Beneficios

-) A las y los beneficiados se les otorgará un descuento correspondiente al **75%** en la cuota de reinscripción para el semestre Agosto - Diciembre 2024.
-) Recibir la beca sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en esta convocatoria.

Requisitos

-) Haber participado en la fase nacional del Concurso Nacional de Ciencias Básicas, Evento Nacional de Innovación Tecnológica, Rally Latinoamericano de Innovación, Certamen Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica, u otros eventos de carácter académico. *
-) Adjuntar constancia de acreditación en PDF. **
-) No adeudar asignaturas de semestres anteriores.
-) Para postularse a esta beca el promedio mínimo obtenido en el semestre Enero - Junio 2024 es de **80**.
-) Cumplir con el reglamento de los estudiantes de los Institutos Tecnológicos.

*En el caso de otros eventos académicos, su acreditación será validada por el Comité de Becas.





**Estudiantes que obtengan alguno de los tres primeros lugares en la fase nacional de alguno de los eventos académicos, se les otorgará un descuento del 100% en la cuota de reinscripción para el semestre Agosto - Diciembre 2024.

Compromisos

-) Asistir con regularidad a clases.
-) Observar buena conducta dentro y fuera del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.
-) El estudiante deberá participar con 20 horas en proyectos de apoyo a la comunidad, convocados por el ITCV.
-) Asistir a las reuniones convocadas por el Comité de Becas.

Disponibilidad presupuestaria

Se asignarán 20 becas académicas del 75% para el semestre Agosto - Diciembre 2024. En caso de ser necesario, el criterio de selección o desempate aplicable será el promedio de aprovechamiento en el semestre Enero – Junio 2024.

3. BECA DEPORTIVA

Beneficios

-) A las y los beneficiados se les otorgará un descuento correspondiente al **25%** en la cuota de reinscripción para el semestre Agosto - Diciembre 2024.
-) Recibir la beca sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en esta convocatoria.

Requisitos

-) No adeudar asignaturas en especial.
-) Pertenecer a los equipos selectivos participantes de las disciplinas: Fútbol, vólibol de sala y de playa, básquetbol, béisbol, softbol, atletismo, natación, ajedrez; de ambas ramas; y/o participar en la fase nacional del último Evento Deportivo del Tecnológico Nacional de México.*
-) Adjuntar constancia de acreditación en PDF.
-) Para postularse a esta beca el promedio mínimo obtenido en el semestre Enero – Junio 2024 es de **80**.
-) Cumplir con el reglamento de los estudiantes de los Institutos Tecnológicos.

*Estudiantes que obtengan alguno de los tres primeros lugares en la fase nacional, se les otorgará un descuento del 100% en la cuota de reinscripción para el semestre Agosto - Diciembre 2024.





Compromisos

-) Asistir con regularidad a sus entrenamientos.
-) Observar buena conducta dentro y fuera del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.
-) El estudiante deberá participar con 20 horas en proyectos de apoyo a la comunidad, convocados por el ITCV.
-) Asistir a las reuniones convocadas por el Comité de Becas.

Disponibilidad presupuestaria

Se asignarán 56 becas deportivas (8 básquetbol varonil, 8 básquetbol femenino, 8 vólibol varonil, 8 vólibol femenino, 8 fútbol varonil, 8 béisbol, 8 softbol) del 25% para el semestre Agosto - Diciembre 2024.

En caso de ser necesario, el criterio de selección o desempate aplicable será el promedio de aprovechamiento en el semestre Enero – Junio 2024.

4. BECA CÍVICA

Beneficios

-) A las y los beneficiados se les otorgará un descuento correspondiente al **25%** en la cuota de reinscripción para el semestre Agosto - Diciembre 2024.
-) Recibir la beca sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en esta convocatoria.

Requisitos

-) No adeudar asignaturas en especial.
-) Pertenecer a la Banda de Guerra y Escolta institucional y haber participado en la fase nacional del último Evento de Escoltas y Bandas de Guerra del Tecnológico Nacional de México.*
-) Adjuntar constancia de acreditación en PDF.
-) Para postularse a esta beca el promedio mínimo obtenido en el semestre Enero – Junio 2024 es de **80**.
-) Cumplir con el reglamento de los estudiantes de los Institutos Tecnológicos.

*Estudiantes que obtengan alguno de los tres primeros lugares en la fase nacional, se les otorgará un descuento del 100% en la cuota de reinscripción para el semestre Agosto - Diciembre 2024.





Compromisos

-) Asistir con regularidad a sus entrenamientos.
-) Observar buena conducta dentro y fuera del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.
-) El estudiante deberá participar con 20 horas en proyectos de apoyo a la comunidad, convocados por el ITCV.
-) Asistir a las reuniones convocadas por el Comité de Becas.

Disponibilidad presupuestaria

Se asignarán 16 becas cívicas del 25% para el semestre Agosto - Diciembre 2024. En caso de ser necesario, el criterio de selección o desempate aplicable será el promedio de aprovechamiento en el semestre Enero – Junio 2024.

5. BECA CULTURAL

Beneficios

-) A las y los beneficiados se les otorgará un descuento correspondiente al **25%** en la cuota de reinscripción para el semestre Agosto - Diciembre 2024.
-) Recibir la beca sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en esta convocatoria.

Requisitos

-) No adeudar asignaturas en especial.
-) Pertener a los grupos representativos de Danza Folclórica y Rondalla y/o haber participado en la fase nacional del último Evento de Arte y Cultura del Tecnológico Nacional de México.*
-) Adjuntar constancia de acreditación en PDF.
-) Para postularse a esta beca el promedio mínimo obtenido en el semestre Enero – Junio 2024 es de **80**.
-) Cumplir con el reglamento de los estudiantes de los Institutos Tecnológicos.

*Estudiantes que obtengan alguno de los tres primeros lugares en la fase nacional, se les otorgará un descuento del 100% en la cuota de reinscripción para el semestre Agosto - Diciembre 2024.





Compromisos

-) Asistir con regularidad a sus entrenamientos.
-) Observar buena conducta dentro y fuera del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.
-) El estudiante deberá participar con 20 horas en proyectos de apoyo a la comunidad, convocados por el ITCV.
-) Asistir a las reuniones convocadas por el Comité de Becas.

Disponibilidad presupuestaria

Se asignarán 16 becas culturales del 25% para el semestre Agosto - Diciembre 2024. En caso de ser necesario, el criterio de selección o desempate aplicable será el promedio de aprovechamiento en el semestre Enero – Junio 2024.

6. BECA DE PROMOTORÍAS DEPORTIVAS, CÍVICAS Y CULTURALES

Beneficios

-) A las y los beneficiados se les otorgará un descuento correspondiente al **50%** en la cuota de reinscripción para el semestre Agosto - Diciembre 2024.
-) Recibir la beca sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en esta convocatoria.

Requisitos

-) Haber apoyado como promotores deportivos, cívicos y/o culturales en el periodo Enero – Junio 2024.
-) Adjuntar constancia de acreditación en PDF.
-) Cumplir con el reglamento de los estudiantes de los Institutos Tecnológicos.

Compromisos

-) Asistir con regularidad a sus promotorías.
-) Observar buena conducta dentro y fuera del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria y mantener un buen desempeño académico.
-) El estudiante deberá participar con 20 horas en proyectos de apoyo a la comunidad, convocados por el ITCV.
-) Asistir a las reuniones convocadas por el Comité de Becas.

Disponibilidad presupuestaria

Se asignarán 10 becas de Promotorías deportivas, cívicas y culturales del 50% para el semestre Agosto - Diciembre 2024. En caso de ser necesario, el criterio de selección o desempate aplicable será el promedio de aprovechamiento en el semestre Enero – Junio 2024.





7. BECA DE CONTRIBUCIÓN PROFESIONAL (DIRIGIDA A POSGRADO)

Beneficios

-) A las y los beneficiados se les otorgará un descuento correspondiente al **50%** en la cuota de inscripción o reinscripción para el semestre Agosto - Diciembre 2024.
-) Recibir la beca sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en esta convocatoria.

Requisitos

-) Estar por inscribirse en el semestre Agosto - Diciembre 2024 o haber estado inscrito en el periodo Enero – Junio 2024 en cualquiera de los programas de posgrado que ofrece el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.
-) Adjuntar aval por parte del Coordinador del programa de posgrado en PDF.
-) Cumplir con horario de tiempo completo de manera presencial.
-) No contar con beca por parte del CONAHCyT.
-) Para postularse a esta beca el promedio mínimo obtenido en el semestre Enero – Junio 2024 es de **80**.
-) Cumplir con el reglamento de los estudiantes de los Institutos Tecnológicos.

Compromisos

-) Contribuir con actividades y/o proyectos profesionales y/o académicos asignados por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria en apoyo a la comunidad, a través de la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado e Investigación.
-) Observar buena conducta dentro y fuera de la institución.
-) Asistir a las reuniones convocadas por el Comité de Becas.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Se debe llenar y enviar el formulario que se encuentra en la liga <https://forms.gle/aAtKc9jSYrwnpYs6A> teniendo como fecha límite el **10 de agosto de 2024**, a las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México.

La información recibida será validada por el área correspondiente.

Ningún estudiante podrá recibir simultáneamente más de una beca de esta institución, sin que ello limite la obtención de otro tipo de becas o apoyos de instancias externas, lo cual será considerado para evaluar su situación económica.





No se otorgará dicha beca a estudiantes que hayan incurrido en faltas de conducta y disciplina dentro de la Institución en materia administrativa, académica o que presente información falsa o incongruente.

SERÁN CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA:

-) El incumplimiento de los compromisos respectivos para cada modalidad de beca.
-) Cuando el becario proporcione datos falsos o altere la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
-) Baja temporal o deserción del plantel.
-) Cuando el becario no cumpla con el reglamento de las y los estudiantes de los Institutos Tecnológicos.

COMITÉ DE BECAS

El proceso de la selección de las y los becarios se llevará a cabo por un comité que está integrado por la Dirección, representantes de las y los estudiantes, las Subdirecciones y Jefaturas de Servicios Escolares, División de Estudios Profesionales y División de Estudios de Posgrado e Investigación.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer en redes sociales y en la página oficial de la institución <https://cdvictoria.tecnm.mx/> el día **12 de agosto de 2024**.

CASOS NO PREVISTOS

El Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, a través del área competente será la única instancia que podrá resolver los casos no previstos en la presente convocatoria, sin que dicha facultad constituya un medio de impugnación de resultados.

Para dudas y/o aclaraciones se ponen a disposición los siguientes medios de contacto:

Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria
Tel: 834 153 2000 Ext. 280
Horario de 08:00 a 14:00 horas
Correo electrónico: becasplaneacion@gmail.com

DIRECCIÓN

Ciudad Victoria, Tamps., a 06 de agosto de 2024

